



## SOLICITUD DE PERMUTA DE GRUPO

Los dos estudiantes, abajo firmantes, solicitan el intercambio de los grupos que inicialmente les han sido asignados en el proceso de matrícula para la/s misma/s asignatura/s.

Titulación de Grado en la que solicitan la permuta: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL SOLICITANTE 1:

D.N.I.		LETRA		NOMBRE		
DOMICILIO					POBLACIÓN	
CÓD. POSTAL		PROVINCIA		TELÉFONO		
Código	Asignatura			Grupo actual	Cambiar al grupo	

### DATOS DEL SOLICITANTE 2:

D.N.I.		LETRA		NOMBRE		
DOMICILIO					POBLACIÓN	
CÓD. POSTAL		PROVINCIA		TELÉFONO		
Código	Asignatura			Grupo actual	Cambiar al grupo	

En Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante 1:

Firma del solicitante 2:

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

### CLAÚSULA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y LOPDPyGDD (LO 3/2018) se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento de datos personales, "Gestión de estudiantes oficiales de la US" que tiene como finalidad la organización de la docencia y el estudio. El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal, y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con la normativa aplicable, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace

[http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prot\\_Datos.pdf](http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prot_Datos.pdf)



## PROCEDIMIENTO PARA LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO POR PERMUTA

En el acuerdo 6 J.F./26-06-2024 se establece el procedimiento a seguir para la elección y cambio de grupo en las titulaciones de la Facultad de Comunicación.

En la Facultad de Comunicación se establece que el sistema de elección de grupo se realizará en el periodo de automatrícula cuyo acceso escalonado posibilita la elección de grupo en función del expediente académico de cada estudiante.

No obstante, se posibilita el cambio de grupo solicitando **asignatura por asignatura mediante el sistema de permuta o intercambio del alumnado**, es decir, dos estudiantes intercambian sus respectivos grupos en las asignaturas que deseen. Los estudiantes pueden tener una o varias parejas de permuta. En cualquier caso, la concesión del cambio de grupo estará supeditada a la organización docente.

El formulario de solicitud estará disponible en la página web del Centro <https://fcom.us.es/secretaria/soyEstudiante> y deberá ser cumplimentado y **firmado por ambos solicitantes**, es decir, por los dos estudiantes que vayan a intercambiar sus respectivos grupos en las asignaturas indicadas en el formulario. Los estudiantes presentarán tantas solicitudes como parejas de permuta tengan. No se debe adjuntar ninguna otra documentación.

No se concederá ninguna solicitud que no se ajuste al procedimiento de permuta establecido, salvo los casos obligados por normativa.

### 1.1. Forma de presentación solicitudes

**Uno de los solicitantes** remitirá la solicitud por alguno de los siguientes medios:

De forma **telemática** <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registroGeneral>, indicando en el punto 2.1 Datos del organismo o entidad: "**U01700020 - Facultad de Comunicación**" (U01700001 - Universidad de Sevilla) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta solicitud telemática requiere de certificado digital (puedes obtener información de como conseguir el certificado digital en: <https://www.us.es/laUS/secretaria-general/registro-general>).

De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.

Asimismo, podrá entregarse de cualquiera de las formas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el art. 2.1.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

### 1.2. Plazos de presentación

- o **Plazo general:** preferentemente del 9 al 11 de septiembre de 2024
- o **Solo para parejas de permuta en las que al menos uno de los estudiantes haya ampliado matrícula de las asignaturas solicitadas:** del 15 al 31 de enero de 2024

No se concederá ninguna solicitud presentada fuera de estos plazos, salvo los casos obligados por normativa.

### 1.3. Resolución

- o Se puede comprobar la resolución en la secretaría virtual <https://sevius.us.es/>
- o La resolución se publicará en la web del Centro. Fecha aproximada de resolución definitiva: 30 de septiembre de 2024

### 1.4. Desistimiento

Los estudiantes pueden desistir de su solicitud de permuta hasta la fecha de publicación de la resolución definitiva.